



Circular
DTI-004/2024

A: Jefes de Departamento de la Dirección de Tecnologías de la Información

De:


**Lc. Fredy Rodolfo
Michelena Ibarra**
Director
Dirección de Tecnologías
de la Información



Asunto: Uso Manual de Normas y Procedimientos

Fecha: 30 de enero del 2024.

Deseando éxitos en el desarrollo de sus actividades diarias, me dirijo a ustedes en atención al Acuerdo de Gerencia No. 89-2023, donde se aprueba el Manual de Normas y Procedimientos -MNP- de la Dirección de Tecnologías de la Información; por lo que, su uso y cumplimiento son de carácter obligatorio por todo servidor público.

Derivado de lo anterior, se solicita su apoyo a bien, cumplir y realizar las actividades según esta descrito en este para cada uno de sus Departamentos, según corresponda.

Sin otro particular,



info@inap.gob.gt



2419 8181



www.inap.gob.gt



Boulevard Los Próceres
16-40 Zona 10, Guatemala

LAR
**Lic. Luis Antonio
Herrera Rubio**
Jefe
Departamento de
Atención Técnica



JMC
Jorge Mario Toc Cadl
Jefe de Departamento de
Registro y Estadística
Dirección de Tecnologías de la Información



DA
**Donaldo Alfonso
Dacón Minda**
Jefe
Departamento de
Desarrollo Informático



[Faint signature]
[Faint text]